



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Table with header information: Entidad: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Dirección: Dirección General, Área: Oficio Núm.: CEMER/DG/ 405 /2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 26 de mayo de 2014. Asunto: Dictamen de Exención del MIR

C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ ESPINOSA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPALCINGO, MORELOS PRESENTE.

ACUSE

En atención a su oficio número PMT-519/04/04/14, recibido con fecha veintiséis de mayo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Nombramiento como Coordinador de Archivos del H. Ayuntamiento de Tepalcingo Morelos" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



Handwritten notes: H. AYUNTAMIENTO 2013-2015, Alcaide Delia Vega Rosas, 30 los 12/2014

Official stamp: ATENTAMENTE, 30 MAYO 2014, P. 3:32, SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



CCP.- Biol. Omar Álvarez Toledano.- Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepalcingo.- Para su conocimiento C.P. Alma Delia Vega Rosas.- Directora de Hacienda del H. Ayuntamiento de Tepalcingo.- Mismo fin. Ing. Silvia Silvestre Cadenas.- Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Tepalcingo.- Mismo fin Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin Archivo/Minutario EBO/SDO/vov*.

Stamp: RECIBIDO PRESIDENCIA MUNICIPAL, 30 MAY 2014, 11:50 hrs, Original y Copias

CEMER Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56 http://tramites.morelos.gob.mx